

DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

3263

AAC/EA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

Montevideo, **01 JUN 2015**

VISTO: los contratos de Provisorio de varios funcionarios de la Unidad Ejecutora 004- Dirección Nacional de Hidrografía del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

RESULTANDO: I) Que dichos funcionarios tienen vínculo de contrato de Provisorio por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014 dictada al amparo de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley N° 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y en el Decreto N° 288/013 de 9 de setiembre de 2013.-----

II) Que de conformidad a lo precitado por el Decreto N° 373/013 de 15 de noviembre de 2013 se procedió a la designación de Tribunales de Evaluación a los efectos de evaluar a los mismos para su designación o no en cargos presupuestados.-----

III) Que culminados los procesos evaluatorios los funcionarios en cuestión han obtenido puntajes satisfactorios (puntajes totales equivalentes o superiores al 70% del total del puntaje), lo que los habilita a ser designados como funcionarios presupuestados.-----

IV) Que asimismo han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y de meses de trabajo efectivo a que refiere el Artículo 8 del Decreto N° 130/2014 de 19 de mayo de 2014.-----

CONSIDERANDO: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la

R

Contaduría General de la Nación han prestado su conformidad al proceso realizado.-----

II) Que corresponde efectuar la presupuestación de los funcionarios de que se trata.-----

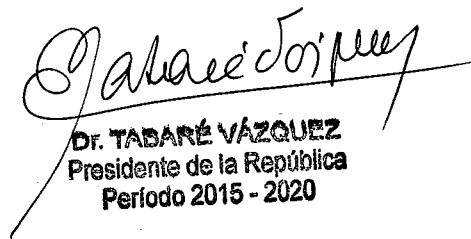
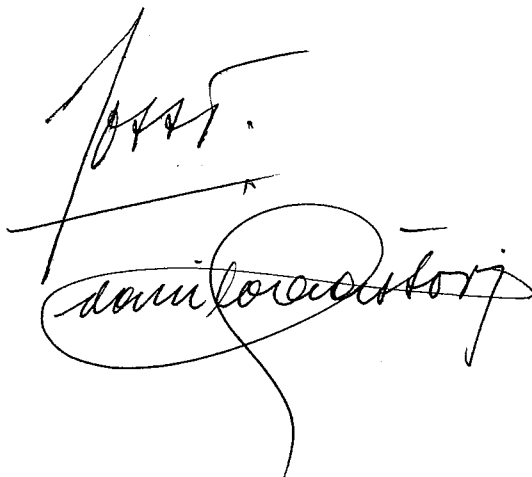
ATENTO: a lo expuesto y a la normativa mencionada.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase en calidad de presupuestados en la Unidad Ejecutora 004- Dirección Nacional de Hidrografía del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir del 11 de mayo de 2015, a los funcionarios que se detallan en la planilla adjunta –la que se considera parte de la presente resolución- en los cargos que en cada caso se indica.-----

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía para su toma de razón, notificación, ingreso en los sistemas pertinentes, intervención contable, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

U.E- 004- DIRECCIÓN NACIONAL DE HIRDOGRAFÍA

APELLIDO	NOMBRES	C.I.	CARGO	ESC.	GDO.
Miño Cafree	Fernando Nicolas	4344176-4	Administrativo V Administrativo	C	01
Laurito Fernandez	Daiana Colet	3828140-2	Administrativo V Administrativo	C	01
Navarrete Neves	Silvana Soledad	5024855-3	Administrativo V Administrativo	C	01
Rodriguez Prieto	Jonathan Andres	4954254-0	Administrativo V Administrativo	C	01
Rivero Diaz	Sandra Liliana	3630444-4	Administrativo V Administrativo	C	01
Rodriguez Nuñez	Silvia	4384874-8	Administrativo V Administrativo	C	01
Cha Burone	Sandra Esther	4752906-7	Administrativo V Administrativo	C	01
Molina Larrionda	Ana Valeria	4544630-2	Administrativo V Administrativo	C	01
Retamoza Anadon	Yesica	4073525-9	Administrativo V Administrativo	C	01
Rodriguez	Katherina	4392013-4	Administrativo V Administrativo	C	01
Suarez Silva	Veronica Gimena	4845573-0	Administrativo V Administrativo	C	01
Bruno Zubizarreta	Luciano	5403495-2	Especialista X Especialización	D	01
Franca	Silvana	4129734-7	Especialista X Especialización	D	01
Souza Gonzalez	Angela Vanesa	4294893-7	Especialista X Especialización	D	01
Sayas Suarez	Maximo Abel	4541407-6	Especialista X Especialización	D	01
Toledo Lecuna	Mauro Andres	4655278-8	Especialista X Especialización	D	01
Pereira Presa	Natalia Eliana	4602461-8	Especialista X Especialización	D	01